



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

El “Dia Internacional contra el Bullying o Acoso Escolar” a realizarse el día 2 de mayo, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el objetivo es concienciar sobre el riesgo del acoso escolar y el bullying en los niños y jóvenes a nivel mundial, y evitar este mal, que hoy, se ha convertido en un terrible peligro para la población infantil y juvenil.

Que, según Unicef, el “bullying” es una forma de violencia entre dos personas (estudiantes) en el ambiente educativo. Es una forma de discriminación de unos estudiantes hacia otro u otros por sus características o su forma de ser: orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, situación migratoria, etnia, sexo, condición socioeconómica, condición de salud, discapacidad, creencias religiosas, opiniones, prácticas basadas en estigmas sociales, embarazo, entre otras.

Que, esta fecha fue instaurada en 2013, año en el que la Unesco aprobó la iniciativa. El cofundador de la ONG Bullying Sin Fronteras, Javier Miglino, impulsó la propuesta y destacó la necesidad de un día en el que se escuche, entienda, abrace y proteja a las víctimas de acoso escolar. La causa se representa con un lazo de color púrpura.

Que, el bullying o también conocido como acoso escolar, es un mal de la sociedad actual. Aunque siempre ha existido el maltrato y las agresiones entre la población infantil y los jóvenes, en los últimos años este problema se ha agravado, trayendo como resultado, lamentables consecuencias que pueden marcar para siempre la vida no sólo del afectado sino de su núcleo familiar.

Que, se sabe que cuando un niño o adolescente es agredido de manera verbal o física comienza a mostrar una serie de comportamientos bastantes característicos como un bajo rendimiento escolar, síntomas de depresión, baja autoestima y en el peor de los casos, el deseo de atentar contra su vida. De acuerdo a estudios realizados por UNICEF, se sabe que un alto porcentaje de los niños en todo el mundo sufre de acoso escolar. Uno de cada tres, es víctima de este mal social.

Que, el bullying afecta a toda la comunidad, tiene consecuencias negativas en el bienestar, el desarrollo y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Que, el bullying forma parte de esta sociedad, no podemos ser indiferentes ante una problemática que afecta a miles de niños y jóvenes en todo el mundo. Se necesita crear conciencia desde el hogar y las escuelas para que este flagelo acabe definitivamente.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**“Día Internacional contra el Bullying o Acoso Escolar”**

ARTICULO 1° DE INTERES del Honorable Concejo Deliberante, el “Día Internacional contra el bullying o el acoso escolar”, a celebrarse el 2 de mayo.

ARTICULO 2°: DE FORMA. -

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**